



Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco

PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO – LA LIBERTAD



Jr. Paco Yunque N° 735 – Telf.: 837015-837019

ACUERDO DE CONCEJO N° 48-2017-MPSCH

Santiago de Chuco, 20 de Octubre de 2017.

Visto, en Sesión Ordinaria de fecha 19 de Octubre de 2017, el Informe N° 079-2017-MPSCH/EDUCACIÓN E IDENTIDAD CULTURAL, del Responsable de la División de Educación e Identidad Cultural, por el cual presenta el Proyecto denominado: “Celebración del CXVII Aniversario de Creación Política de la Provincia de Santiago de Chuco”; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco, como órgano de Gobierno Local goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme lo establece el artículo 194º de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo II del título preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, con motivo de la celebración del 117 Aniversario de Creación de la Provincia de Santiago de Chuco, se ha previsto desarrollar del 30 de Octubre al 03 de Noviembre del presente año actividades culturales, deportivas, artísticas y de promoción de las danzas de esta Provincia, las mismas que están orientadas a rememorar este importante acontecimiento para nuestro pueblo así como fortalecer los vínculos de hermandad y la conservación de la identidad santiaguina;

Que, el Artículo 82º, numeral 10) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece como competencia de las Municipalidades en materia de educación, cultura, deportes y recreación, fortalecer el espíritu solidario y el trabajo colectivo, orientado hacia el desarrollo de la convivencia social, armoniosa y productiva;

Que, el Concejo Municipal Provincial de Santiago de Chuco, identificado plenamente y permanentemente con su población, ha estimado adquirir los bienes y servicios esenciales, de manera austera, para la realización de las actividades del Aniversario de Creación de nuestra Provincia;

Estando a lo aprobado por unanimidad, en Sesión Ordinaria N° 20-2017-CP-MPSCH, de fecha 19 de Octubre de 2017, el Concejo Provincial de Santiago de Chuco, en uso de sus facultades y atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

ACORDÓ:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la realización de las actividades de celebración del CXVII Aniversario de Creación Política de la Provincia de Santiago de Chuco, que se



Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco

PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO – LA LIBERTAD



Jr. Paco Yunque N° 735 – Telf.: 837015-837019

ACUERDO DE CONCEJO N° 48-2017-MPSCH
Pág. 2 de 2.



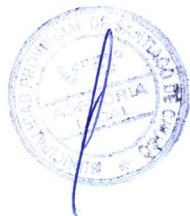
desarrollarán del 30 de Octubre al 03 de Noviembre de 2017, de acuerdo al programa que forma parte del proyecto presentado.

ARTÍCULO SEGUNDO.- APROBAR el Plan de Financiamiento para que las actividades programadas se realicen adecuadamente y en la forma prevista, siendo el costo total del proyecto: S/. 23,754.00 (Veintitrés Mil Setecientos Sesenta y Cuatro con 00/100 Soles).



ARTÍCULO TERCERO.- AUTORIZAR a la Gerencia Municipal, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Oficina de Administración y Finanzas, y División de Educación e Identidad Cultural, para ejecutar los actos administrativos necesarios para el cumplimiento del presente Acuerdo de Concejo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco
Abog. Victor Primitivo Lujan Chero
Abog. Victor Primitivo Lujan Chero
ALCALDE



24/10/2017
3:49 p.m.



24
10
17

Municipalidad Provincial Santiago de Chuco
Planeamiento y Presupuesto
RECIBIDO
Fecha: 24/10/17 Hora: 03:50
N° Folios: 02
Firma: *[Signature]*